RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código : P-F-17
		Versión: 6
	ACTA DE FINALIZACIÓN Y/O RECIBO DE LOS TRABAJOS	Fecha: 13/04/2016

ACTA DE FINALIZACIÓN Y/O RECIBO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO No. 209 DE 2019 SUSCRITO ENTRE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC Y CLAUDIA PATRICIA AVILA CASTRILLÓN .

OBJETO:		EL CONTRATISTA se obliga para con – RTVC – a EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SUS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS REGIONALES PARA RADIO NACIONAL DE COLOMBIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
VALOR INICIAL:		TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. ($3.035.923)
VALOR ADICIONES:		N/A.
PLAZO INICIAL:		El plazo del presente contrato será de 7 de Febrero de 2019 al 6 de Marzo de 2019.
PRÓRROGAS		N.A.
CDP:		1289 de 01/30/2019
REGISTRO PRESUPUESTAL:		1297 de 07/02/2019
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:		N/A
FECHA DE INICIACIÓN :		7 de Febrero de 2019
OTRAS MODIFICACIONES:		N.A.
DATOS DE CESIÓN:	**CEDENTE:**	N.A.
	CESIONARIO:	N.A.
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:		6 de Marzo de 2019
SUPERVISOR:		LORENA VEGA BOSSIO - Directora de Radio Nacional dee Colombia
REQUIERE ACTA DE LIQUIDACIÓN		**SI:** _____ **NO:** ___*X*___

Entre los suscritos a saber **LORENA VEGA BOSSIO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1013587054 de Bogotá, quien actúa en carácter de supervisor del contrato No 209 DE 2019 con fecha 7 de Febrero de 2019, suscrito entre Radio Televisión Nacional de Colombia **-RTVC-**, por una parte, y por la otra, **CLAUDIA PATRICIA AVILA CASTRILLÓN** , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.580.049, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de finalización y/o recibo de los trabajos, el cual se regirá por las cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: **CUMPLIMIENTO**: Que en mi calidad de supervisor del contrato, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones generales y específicas por parte del **CONTRATISTA**, así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	% PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1) Aplicar y velar por la aplicación del Manual de Estilo, establecido por la Subgerencia de Radio	100%
2) Realizar los contenidos que le sean asignados por la Dirección de Radio Nacional de Colombia	100%
3) Realizar la preproducción, producción y emisión de los espacios que le sean asignados por la Dirección de Radio nacional de Colombia.	100%
4) Realizar las corresponsalías e informes especiales en vivo o pregrabados que le sean asignados por la Subgerencia de Radio de -RTVC-	100%
5) Realizar las locuciones necesarias para promocionar los espacios radiales o web de las emisoras de la Subgerencia de Radio	100%
6) Entregar al editor Web, los insumos escritos, de audio y audiovisuales necesarios para alimentar y mantener actualizadas las páginas web y el Social Media de la Subgerencia de Radio	100%

7) Cubrir los eventos programados por la Subgerencia de Radio de -RTVC-, que le sean asignados	100%
8) Realizar el seguimiento necesario a las propuestas musicales afines a la emisora en línea	100%
9) Gestionar la presencia de la emisora en línea que le sea asignada, en eventos culturales de gran impacto logrando el posicionamiento de la marca a través de alianzas	100%
10) Apoyar en el seguimiento a socios institucionales con ferias, fiestas y festivales culturales y generar alianzas nuevas con el fin de lograr la promoción, divulgación y posicionamiento de la emisora en línea de la Subgerencia de Radio	100%
11) Elaborar contenidos culturales para la página web de la Emisora Radio Nacional de Colombia	100%
12) Ejecutar la estrategia digital (página web y redes sociales) aprobada por la Subgerencia de Radio	100%
13) Asistir a los Consejos de Programación, Consejos Editoriales, procesos de evaluación y demás reuniones que programe la Subgerencia de Radio de -RTVC-	100%

OBSERVACIONES ADICIONALES:	

CLÁUSULA SEGUNDA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El supervisor del contrato certifica que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y demás normas que regulen la materia; lo anterior en virtud de lo acreditado por el contratista para cada uno de los pagos realizados derivados del contrato ya mencionado.

CLÁUSULA TERCERA: SITUACIÓN FINANCIERA: Que en mi calidad de supervisor del contrato, certifico la situación financiera del contrato así:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 3.035.923
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 3.035.923
SALDO A LIBERAR	$ 0
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	$ 0
AMORTIZACIÓN:	$ 0

CLÁUSULA CUARTA: En caso de que exista un saldo a favor del contratista, para el cobro de dichos recursos se deberán anexar a la cuenta de cobro los paz y salvos correspondientes.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la suscripción del mismo por la partes.

RTVC,

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
JEFE DE PRODUCCIÓN
Supervisor

EL CONTRATISTA,

CLAUDIA PATRICIA AVILA CASTRILLÓN
Contratista

Delegación de supervisión según memorando N°20193000008093

ANEXOS:	1. Paz y Salvo expedido por la Oficina de Servicios Generales 2. Paz y Salvo expedido por la Oficina Informática

Fecha de suscripción: 8 días del mes de Marzo de 2019